

Facultad de Ciencias Política y Sociología

Trabajo de Fin de Grado

Título: Radicalización de la campaña anti-género de la extrema derecha. Hablemos de: España

Autora: Ana Guillén Felgueras

Tutora: Margarita León

Fecha: 3 de junio del 2020

Grado en: Ciencias Políticas y Gestión Pública

1. Introducció

Madrid, día 5 de diciembre del 2018. Ortega Smith, miembro fundador de Vox y actualmente Secretario General, es entrevistado por Àngels Barceló en La Cadena Ser. En la entrevista nombra los dos ejes principales de su pensamiento político: “La defensa de España y la libertad”.

"¿Esa libertad incluye a las mujeres?", pregunta Àngels Barceló.
"Por supuesto, precisamente porque amamos y deseamos que las mujeres tengan libertad, lo que no queremos es que estén sometidas a la ideología de género",
contesta.

Se ha visto como en las últimas décadas se ha replanteado la cuestión del género y el sexo, cómo se han ido desarrollando, paralelamente, campañas anti-género por partidos y lobbies y cómo éstos han empleado la “*ideología de género*” para demonizar cualquier ejercicio de progreso en áreas tales como la violencia contra las mujeres, la educación sexual, la igualdad de género y los derechos del colectivo LGTBI.

La utilización del concepto “*ideología de género*” es una etiqueta que la lleva utilizando el Vaticano desde hace dos décadas. Para ser más exacta, tenemos que remontar al año 2003 con la circulación de la publicación de “*Lexicón¹: Términos ambiguos y discutidos sobre familia, vida y cuestiones éticas*” a cargo del Consejo Pontificio para la Familia y de la Congregación para la Doctrina de la Fe. Se puso de nuevo la polémica contra el concepto de género, que ya se había originado a mediados de los 90 en respuesta a dos importantes acontecimientos políticos: la Conferencia Internacional sobre la Población,

¹Es un diccionario enciclopédico doctrinal dedicado a las cuestiones sexuales y de “bioética”. Se compone de un centenar de voces, procedentes de más de setenta “expertos” de una veintena de países, asesores y colaboradores de las Academias y los Consejos Pontificios.

organizada por la ONU en El Cairo (1994) y la Conferencia Mundial sobre la mujer, celebrada en Beijing (1995).

Situamos a la Iglesia Católica como originaria del lenguaje de este nuevo pánico moral, pero este estudio quiere demostrar que no son los únicos actores que utilizan el concepto paraguas. Asimismo, esta investigación apunta que hay, en cierta forma, el mismo repertorio entre los partidos políticos de extrema derecha. En algunos países, la Iglesia está jugando un papel fundamental en alimentación de este movimiento (Polonia, Bulgaria, Eslovaquia), mientras que en otros son los partidos populistas de derecha (Alemania, Austria, Hungría, Francia, España) (Radu, 2019;8).

En los últimos años se están empezando a desarrollar estudios -generalmente, a partir del 2010- sobre la relación que se encuentra, dentro de los discursos de la extrema derecha, entre las campañas anti-género desarrollado y la instrumentalización del género para políticas xenófobas. Sin embargo, no son suficientes para explicar los factores de estas campañas por lo recientes que son.

Este trabajo de investigación tiene el propósito de responder a la pregunta de si ha habido una radicalización del discurso anti-género en España por parte del partido de extrema derecha, VOX. Además, a partir de los discursos observados, se ha considerado importante introducir una segunda pregunta, tratando de responder si, paralelamente, se ha utilizado la seguridad y libertad de las mujeres para legitimar políticas xenófobas.

El marco teórico hace un breve repaso sobre el origen del concepto “*ideología de género*” hasta el uso que se ha dado como herramienta política de la extrema derecha. Para argumentar esto se ha puesto atención a unos países europeos. En concreto, a Francia y a Alemania. Estos países han resultado interesantes porque, por un lado, el caso de Francia muestra cómo el partido de extrema derecha ha instrumentalizado el feminismo para su legitimación de discursos xenófobos y, por otro lado, el caso de Alemania muestra cómo

el partido de extrema derecha alemán utiliza una fuerte campaña contra la ideología de género para atacar las políticas de igualdad.

El análisis empírico se centrará, en primer lugar, en la evolución de las políticas públicas de igualdad en España, con la entrada a la democracia. En segundo lugar, se analizará el posicionamiento del recientemente creado partido de extrema derecha español en las cuestiones de género. Para ello, se realizará un análisis cuantitativo y cualitativo de los discursos e intervenciones de VOX en el Congreso de los Diputados. A continuación, se hará un comparativo de las propuestas políticas de los programas electorales de cada uno de los partidos con mayor peso en el Congreso para las elecciones del 10N del 2019. Este último punto se analizará bajo tres actitudes: (a) actitud progresista, (b) actitud conservadora y (c) actitud ultraconservadora. Con esta comparativa, se observará la radicalización de las campañas anti-género de VOX.

Con el fin de realizar este estudio, el material utilizado para esta investigación han sido tanto fuentes primarias como secundarias, como artículos, noticias, investigaciones, documentos visuales, discursos y programas políticos. Para finalizar, una vez realizado este análisis se expondrán unas conclusiones o unas intuiciones que ayudarán a dar una respuesta a las preguntas de investigación.

2. Marco teórico

2.1. Ideología de género: el nuevo enemigo imaginario

Los orígenes de esta batalla contra el “género” se sitúan tras la celebración de dos conferencias de las Naciones Unidas con un gran reconocimiento mundial, donde se discutió la desigualdad de género y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres: la Conferencia sobre la población y el desarrollo en El Cairo (1994) y la Conferencia sobre la mujer en Pekín (1995). Originaron que desde el Vaticano se debatiera lo que supondría la cuestión de género para los valores tradicionales cristianos. Esto llevó a la creación del Lexicón, oponiéndose a los derechos sexuales y a los derechos reproductivos en defensa del modelo nuclear de la familia. No obstante, Carnac afirma que estas ideas se encuentran incluso antes de las conferencias. Sin embargo, parece posible identificar la especificidad de los desarrollos más recientes en el discurso católico sobre el género y la sexualidad en la omnipresencia y la centralidad de un nuevo tema de la "teoría de género" (Carnac, 2014).

En marzo de 2011, en la 55ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, el Vaticano advirtió, una vez más, que la comunidad internacional debe ser consciente de que esta agenda pone en tela de juicio la base del sistema de derechos humanos (Case, 2011). Las ideas de igualdad que se propusieron desde las distintas conferencias se convirtieron en la diana para la Iglesia y otros grupos conservadores. Thompson (2014) la presentó “como una aberración antinatural [...] amenaza al orden social en sí mismo o a una concepción idealizada de alguna parte de tal orden social” (Cornejo-Valle & Pichardo, 2017;2). Desde entonces, la “*ideología de género*” es el concepto paraguas que inventaron para luchar contra esta supuesta amenaza. Esta perspectiva va en contra de sus ideales conservadores, basada en los “valores familiares” (Campoy, 2017) y, sobre todo, de la concepción de que el género no es un constructo social, sino más bien un hecho biológico.

En la última década se han oído con más intensidad argumentos que “advierten” de la peligrosidad de la “*ideología de género*” que se impone al matrimonio, a los niños y, en

sí, a la familia tradicional. La alarma de peligrosidad no sólo se estableció en la Iglesia Católica, sino que se extendió a mediados de los 2000 por Europa con campañas en las que participan distintos actores en la esfera política y la sociedad civil. Académicos, como Paternotte y Kuhar principalmente, sitúan a España como el primer caso en Europa, donde la Iglesia Católica y los grupos conservadores se unieron contra el matrimonio igualitario entre parejas del mismo sexo en el 2004 (Paternotte & Kuhar, 2018a;507).

2.2 El género como estrategia política. De lo eclesiástico a lo político

Utilizar la “*ideología de género*” como herramienta de comunicación y persuasión ha resultado ser muy eficaz, especialmente como herramienta política. Es un juego lingüístico que pretende ocultar la homofobia y la misoginia. Por ejemplo, en lugar de decir que el matrimonio entre personas del mismo sexo va en contra de las enseñanzas católicas, se dice que la “*ideología de género*” amenaza al orden natural (Campoy, 2017). Actualmente, se está dando un nuevo enfoque a la cuestión de género, uno que cada vez está teniendo más peso en los discursos políticos de los partidos de extrema derecha.

A pesar de encontrar una gran variedad de textos que abarcan la orientación ideológica general de los partidos populistas de derecha y extrema derecha, pocos estudios han profundizado en la relación entre extrema derecha y género. En la Europa actual encontramos dos líneas estratégicas. Por un lado, el ataque a la “*ideología de género*” por considerarla dañina para la concepción biológica y, por otro lado, se observa que algunos partidos de la extrema derecha han adoptado lecturas de género relacionadas con la inmigración y la religión islámica. Interpretaciones que se anexan a una unión de actitudes nacionalistas y xenófobas. Donde encontramos a un “*enemigo*” en común (*el extranjero*) que pone en peligro los principios liberales de libertad y seguridad. La instrumentalización de la igualdad de género se basa, por lo tanto, en la retórica de “ellos” y “nos”: “*nosotros no velamos a las mujeres*” frente al “*ellos lo hacen*”, “*nosotros no apedreamos mujeres*” frente al “*ellos lo hacen*”, “*nosotros no las violamos o sólo por desviación psíquica*” frente al “*ellos lo hacen por naturaleza*” etc. Además de fortalecer los lazos de la comunidad blanca al nombrar un chivo expiatorio, esta retórica cumple dos funciones: dar

una cara aceptable y una justificación moral al racismo (Larzillière & Sal, 2011;7). Estas estrategias están vinculadas a una agenda conservadora, una agenda que observa y afirma que los valores provenientes del islam ponen en peligro los valores democráticos liberales occidentales.

Es difícil negar que la cuestión de género en la década actual juega un papel primordial en las políticas públicas, y ya no sólo eso, sino que la igualdad de género está incrustada en las narrativas nacionales y juega un papel importante en las construcciones de los valores europeos y las identidades nacionales (Andreassen & Lettinga, 2012;1). De hecho, los partidos populistas de derechas europeos han encontrado formas nuevas y creativas a la igualdad de género, instrumentalizando como un valor clave que separan la mayor parte de la población moderna del opresor, las minorías inmigrantes musulmanas (Meret & Siim, 2013;79). De este modo, la igualdad de género adquiere significados distintos cuando entra en cuestión la etnia, la nacionalidad y la religión.

En este posicionamiento se encuentra la contrariedad de los argumentos que han estado utilizando los partidos de la extrema derecha. Por una parte, como ejemplo, se expone que se ha de proteger a “la familia tradicional”, que ésta no es más que la unión entre un hombre y una mujer, y la mujer “elegirá *libremente*” dedicarse a ser madre y a las labores de casa. Por otra parte, argumentarán también que la inmigración traerá tradiciones no occidentales en las que las mujeres “están *obligadas*” a cumplir con unas labores, muy contraria al modelo liberal occidental. Paternotte y Kuhar observan similitudes en este discurso en países tan diferentes como Alemania, Italia, Polonia, Rusia o Eslovaquia, aunque estas movilizaciones fueron todas desencadenadas por un debate político específico, que varía a nivel internacional, y puede ocurrir como reacción a una propuesta política concreta (Paternotte & Kuhar, 2018b; 12).

A continuación, se realizará un breve repaso a las estrategias que han seguido el partido Frente Nacional de Francia y Alternativa para Alemania en Alemania, con el fin de tener un ejemplo de cómo se han estado utilizando el concepto de género como estrategia

política. Y que, más adelante, nos ayudará a entender la estrategia política que ha utilizado Vox en España.

2.2.1 Francia

El conflicto con el análisis del concepto *género* en el caso francés surgió durante los años 2012-2013 contra el matrimonio homosexual. La movilización se propuso por los católicos del país con una gran coalición social de base conservadora fuertemente opuesta a la ley de matrimonio entre personas del mismo sexo y opuesta los derechos del colectivo LGBT. El punto de inflexión sobre el debate de la cuestión del género se encuentra tras el clímax del "Manif pour Tous", un vídeo que afirmaba que, en nombre de la igualdad de género, se están mezclando rasgos femeninos y masculinos confundiendo a los niños. No logró descarrilar un proyecto de ley para legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo en 2013, pero frenó otras propuestas, como otorgar el derecho a usar tecnologías alternativas de reproducción a las personas no heterosexuales (Campoy, 2017).

Desde que Marine Le Pen asumió el liderazgo del Frente Nacional en 2011 abrió en gran medida el partido, especialmente a las mujeres, para reclutar simpatizantes más allá de su electorado tradicional, trabajando duro en la credibilidad y respetabilidad del partido (Köttig, Bitzan, & Petó, 2017). En el 2011 el FN no se definía como partido homóforo, al menos no abiertamente. De facto, a principios de mayo del 2011 afirmaba que *“Ya seamos hombres o mujeres, heterosexuales o homosexuales, cristianos, judíos, musulmanes o ateos, en primer lugar, somos franceses.”* (Business Insider, 2017). A partir de ese año se adoptó una nueva forma de actuar, donde se señaló al islam como enemigo de las costumbres y modo de vivir de occidente. Es aquí cuando encontramos el punto que une la cuestión de género con la extrema derecha francesa, en el modo en el que se utiliza como herramienta política para atacar a un colectivo: el musulmán.

Que Marine Le Pen defienda a mujeres y homosexuales en "ciertos barrios", es una perversión del discurso feminista y LGTBI que persigue objetivos diferentes: reunir un

nuevo electorado y alargar la lista de "víctimas" de la religión musulmana identificada como la fuente de la opresión (Larzillière & Sal, 2011;3). La estrategia del FN es, por ahora, la instrumentalización del feminismo para hacer hincapié en los antagonismos entre los inmigrantes musulmanes y los votantes homosexuales (Brustier, 2015;19) y para crear un nuevo sentido de "seguridad" y "libertad".

El concepto de "ideología de género" es imposible encontrarlo en su programa o aún más escuchar a Marine Le Pen mencionarlo. Pero nos da una lección importante del juego de la lingüística como estrategia política, donde la extrema derecha francesa, que desde un principio habría arremetido contra "maricones, feministas, pacifistas y otros desviados", hoy se utiliza un lenguaje feminista para crear un choque de civilizaciones entre "ellos" y "nosotras".

2.2.2 Alemania

En Alemania encontramos de forma antagónica dos realidades. Por un lado, parece poderosa la imagen de empoderamiento femenino del país a partir su canciller: Angela Merkel. Una mujer que ha conseguido romper el "techo de cristal" de su propio partido UDC, asumiendo su mando. El hecho de que la primera mandataria sea mujer pareciera que basta para barrer las discusiones de género de la mesa (Lee, 2018). Uno de los argumentos más comunes en las calles de Berlín es "Merkel ist eine Frau" ("Merkel es una mujer"). Por otro lado, crece un potente movimiento contra el género para movilizarse sobre los límites políticos y de clase que se hizo evidente en las llamadas "Demostraciones para Todos" (Demo für Alle) en 2014. Un movimiento que claramente tomó su nombre del movimiento francés "Manif pour Tous" (Blum, 2015;46). Movilizaciones feroces de los católicos y de la extrema derecha, que se oponían firmemente contra la propuesta de incluir en los planes de estudio escolares temario sobre la diversidad sexual.

En las cuestiones de género y libertad sexual las alianzas entre los grupos radicales cristianos y los partidos de extrema derecha han abierto un debate en torno al ámbito

familiar y al escolar. Consideran dos pilares fundamentales, en primer lugar, la familia tradicional y, en segundo lugar, la educación de los niños, pero es una educación en base a los deseos y principios de los progenitores. Una educación que no esté condicionada por el Estado es la propuesta de los partidos de derecha. Estos mismo perciben que la “*ideología de género*”, que promueve otros tipos de familia y promociona una educación que trate cuestiones de género, podría acabar con el modelo tradicional de sociedad. En cuanto al concepto, los hechos demuestran que el término “*ideología de género*” no puede considerarse como un fenómeno nuevo en Alemania, ya que ha estado circulando y ganando relevancia desde el año 2006, emergiendo de la jerga a pequeña escala hacia un vocabulario con el potencial de movilizar a las masas. Al principio, el uso del término “Genderismus”, acuñado por pequeñas comunidades religiosas y grupos antifeministas dedicados a criticar los programas de igualdad de género, fue marginal (Blum, 2015;41).

Es “Alternative für Deutschland” (Alternativa para Alemania, AfD), la que primero se opuso a la idea de la Unión Europea, y ahora parece estar ganando muchos votos con sus argumentos contra la inmigración (Köttig, Bitzan & Petó, 2017). Este partido se ha caracterizado desde su origen por denunciar a las imposiciones de la “*ideología de género*” y, sobre todo, señalar cómo esto afecta a los jóvenes en el ámbito educativo. La organización local de AfD en Osnabrück se refirió a la “*teoría de género*” como una ideología que funciona a favor del lobby homosexual y feminista extremo. Asimismo, miembros destacados de la formación liderada por Frauke Petry han mostrado su apoyo a las iniciativas de la plataforma *Demo für Alle*, que se define como una organización que defiende el matrimonio y la familia frente a la “*ideología de género*” y que se opone firmemente a la sexualización prematura de los niños en la guardería y la escuela (Coordinadora Nacional Pro Familia, 2016).

En los discursos de AfD se propagan las ideas antifeministas, defendiendo una estructura familiar tradicional, donde la mujer ha de cumplir sus labores y donde la función central del hombre será proteger a las mujeres. Presentan el estatus emancipado de las mujeres como un valor de “civilización alemana” o “occidental”, por instrumentalizar esto en el discurso contra los inmigrantes (Kemper, 2014;27).

2.2.3. Extrema derecha y género. ¿Qué extraemos?

Por un lado, el Frente Nacional discute la cuestión de género e inmigración como puntos que están conectados. Es decir, que los problemas que podrían surgir respecto al género vendrían causados por la inmigración. Por lo general, estos partidos se adhieren a una combinación de actitudes nacionalistas y xenófobas. Es por esto por lo que encontramos en el discurso del FN la idea de que la inmigración trae consecuencias graves para las costumbres tradicionales de sus sociedades. La utilización del discurso de la protección a las costumbres o valores tradicionales ha tenido un gran potencial, sobre todo, cuando lo han utilizado como crítica al islam. Como se ha expuesto, la crítica populista considera que los valores islámicos ponen en peligro los valores liberales. Y, para ellos, esto supondría un retroceso en la emancipación de los homosexuales y las mujeres.

Por otro lado, en el caso de Alemania se puede ver cómo la extrema derecha ha instrumentalizado el rechazo a la 'ideología de género'. La tendencia que ha seguido AfD gira más en torno a la protección de las políticas familiares y al ámbito educativo de la perspectiva de género. Entendiendo que la visión de género ataca a los valores tradicionales de la familia introduciendo en la sociedad otros modelos y, además, adoctrina en diversidad sexual a los más jóvenes en las escuelas.

A diferencia con el Frente Nacional, no parece que se haga una relación tan directa entre el género y la inmigración. Esto no quiere decir que Alternativa para Alemania no tenga unas propuestas de políticas restrictivas contra la inmigración. Sino que, en este caso, no se han encontrado muestras de que verbalicen que el islam supondría un peligro para la mujer alemana. Por lo general, ambos casos tienen actitudes xenófobas y racistas. Sin embargo, el Frente Nacional ha incluido en su discurso el concepto de género y, por el contrario, Alternativa para Alemania ha separado de sus discursos los dos conceptos.

3. Hablemos de: España y las Políticas de Igualdad

En términos generales, los avances en políticas públicas de igualdad se han potenciado a partir de la restauración de la democracia y, como señala Lombardo (2004), con la entrada de España en la Unión Europea. Estos avances también han sido posibles gracias a los movimientos sociales (asociaciones de vecinos, asociaciones feministas, asociaciones de personas inmigrantes, asociaciones de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales, etc.) que han interactuado directamente con las autoridades políticas demandando la creación de políticas públicas y, en mayor o menor medida, colaborando en éstas.

La llegada de la democracia española supuso un gran desarrollo de las políticas sociales y, en sí, de las políticas de igualdad. En algo más de tres décadas hemos asistido a una progresiva institucionalización de organismos de igualdad en los distintos niveles de gobierno (Lombardo & León, 2014;14).

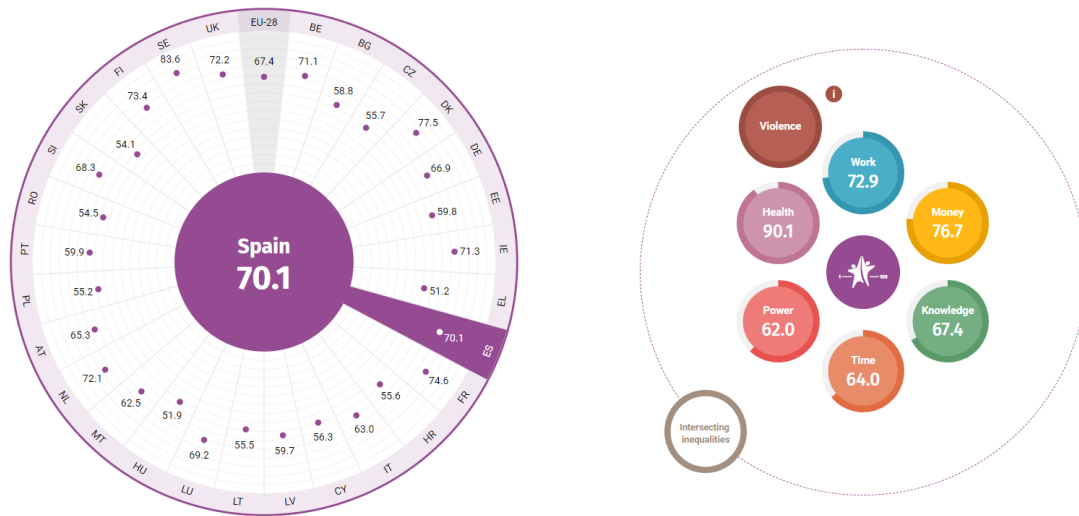
A finales de los setenta y principios de los ochenta se destacan algunas modificaciones de leyes franquistas, como la revisión y eliminación de algunos artículos de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social -referentes a los actos de homosexualidad- en 1979 o la legalización del divorcio por acuerdo mutuo en 1981. Sin embargo, quedaba mucho camino por recorrer. Por otro lado, en materia de políticas sociales y laborales y su impacto en la igualdad entre mujeres y varones, el balance fue mucho menos prometedor (Lombardo & León, 2014;18).

Los avances significativos no se registraron hasta finales de los ochenta y principios de los noventa. Este progreso se enlaza con la voluntad política de las fuerzas políticas socialdemócratas, al igual que en otros países europeos, que introdujeron legislación y políticas sociales. Y no tan sólo los cambios se realizaron en las instituciones, sino que los factores de cambio de las políticas son, por un lado, de carácter sociodemográfico: envejecimiento, inmigración, cambios en las formas de familia, entre otros (Martín,

2010;242) y de ahí la necesidad de ajustar unas políticas públicas acordes a las demandas de una nueva realidad.

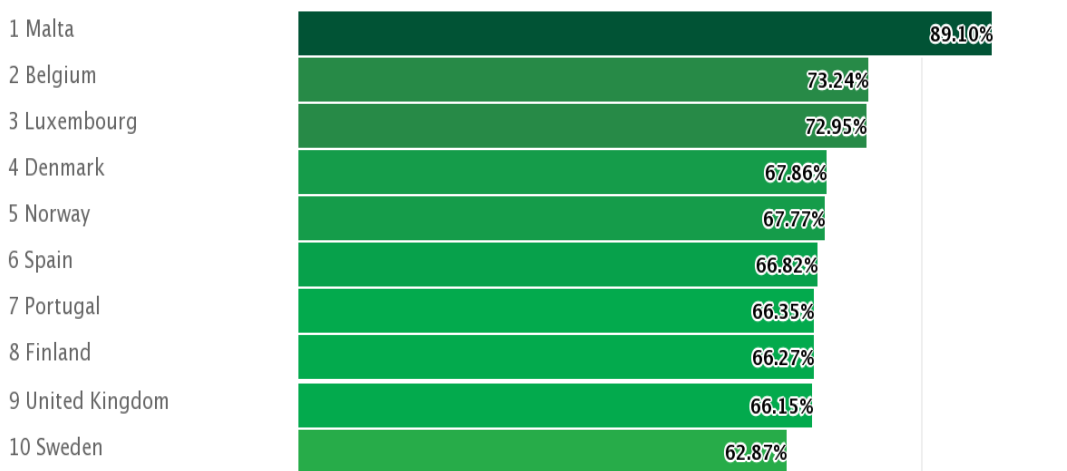
Con relación al ingreso de España en la Unión Europea, implicó transponer en su legislación nacional toda la normativa europea, incluyendo aquella relativa a la igualdad, lo que produjo cambios no solamente en el contenido de las políticas sino también lo hiciera en los estilos de policy-making, con consecuencias relevantes desde el punto de vista estratégico para los organismos de igualdad y las asociaciones de mujeres (Lombardo, 2004;1). El avance en las reformas legales en España se explica, en buena parte, porque desde el contexto internacional europeo se produjo una extensión de derechos por la igualdad de género y a la ciudadanía LGTB y, como apunta Calvo, se han convertido en una prioridad política en la mayoría de las democracias de corte occidental (Calvo, 2010)

Para entender mejor la posición que toma España en materia de igualdad respecto a los países europeos se ha analizado en primer lugar el Índice de Igualdad de Género y, en segundo lugar, el Informe anual de ILGA Europe. El Índice de Igualdad de Género mide el progreso general de las mujeres en Europa. En éste, España con un 70.1 de cada 100 puntos ocupa el noveno lugar en la Unión Europea. Se observa que la media europea es de 67.4 puntos, lo que significa que España tiene 2.7 puntos más altos que de la media. El documento recoge que la puntuación de España ha ido aumentando entre el 2005 y 2017, con la introducción de nuevas leyes y políticas públicas, hasta 7.9 puntos, manifestando un progreso incluso mayor que el de otros miembros de la Unión Europea.



Fuente: Gráfico 1. Gender Equality Index. Score for Spain 2019. EIGE

El Informe anual de ILGA Europe mide la situación de los derechos humanos de las personas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales en Europa. España se situó en el 2019 en el puesto número 12 de los 49 países europeos, pasando de tener en el 2018 un total de 67 puntos de 100 a 61.7. Sin embargo, en el 2020 se sitúa en la sexta posición, con un total de 66.82 puntos. Es una posición aceptable y muestra de mejora en conquista de derechos, pero mejorable, ya que España había llegado a posicionarse como segundo país europeo en el año 2011.



Fuente: Gráfico 2. ILGA-Europe rating of 49 European countries.

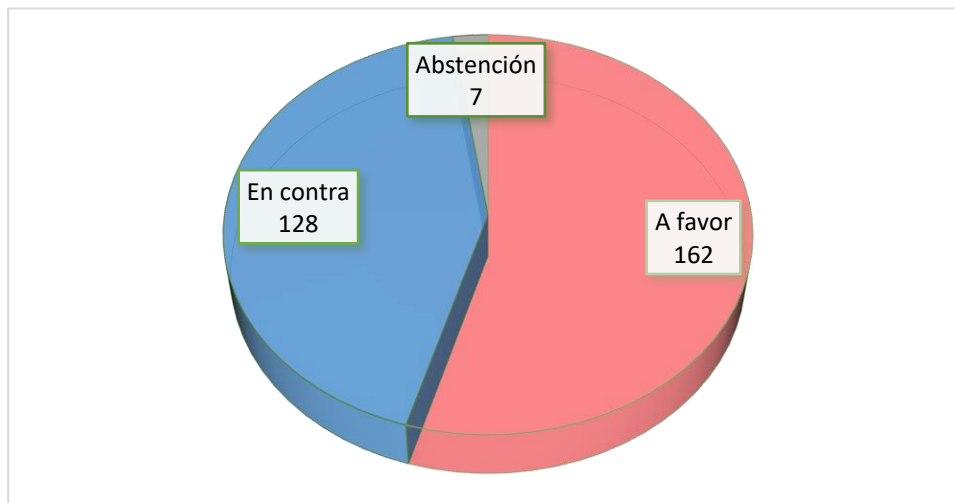
A continuació, se comentarà el bloque relacionado con la igualdad de género, en algo más de profundidad. De esta forma, se pueden reflejar los avances más significativos y las reacciones sociales y políticas que surgieron a partir de la creación y aprobación de éstas.

3.1. Igualdad de género

Desde el inicio de la democracia, las políticas de género se han ido incorporando progresivamente en la agenda política española. A finales de los setenta y principio de los noventa se empiezan a formular y desarrollar ciertas políticas de igualdad gracias a la creación de unos organismos públicos que incluían la perspectiva de igualdad. Asimismo, mientras se iban introduciendo estas políticas iban surgiendo campañas anti-género o bien por parte de la Iglesia, que ha tenido un peso importante en España, o bien por partidos políticos de derecha. Incluso a veces estos dos grupos unidos.

Tras la muerte del dictador, en menos de un par de años después, los socialistas y comunistas ya introducían en sus programas políticos una propuesta de ley del divorcio que regularía y facilitaría el proceso para la disolución del matrimonio. A partir del 1978 la propuesta de ley empezó a generar controversias en el seno de la Conferencia Episcopal. Mientras que en el seno de la Conferencia Episcopal se debatía esta cuestión, en las calles las mujeres se organizaban en plataformas feministas para conseguir una ley de divorcio. Lo cierto es que la Conferencia Episcopal no mostró públicamente una posición favorable al principio, sin embargo, decidieron pasar el problema a la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe (Saludes, 2001). Una vez puesto sobre la mesa el proyecto, desde la Conferencia Episcopal se realizó un documento que afirmaba: “Si el proyecto de ley [de divorcio] llegara a promulgarse tal y como está formulado, quedaría seriamente comprometido el futuro de la familia en España y gravemente dañado el bien común de nuestra sociedad” (Sahuquillo, 2015). Las discrepancias llegaron a los partidos políticos. En el partido de Gobierno, Unión Centro Democrático (UCD), se observaba una fragmentación ideológica entre los democristianos y los socialdemócratas.

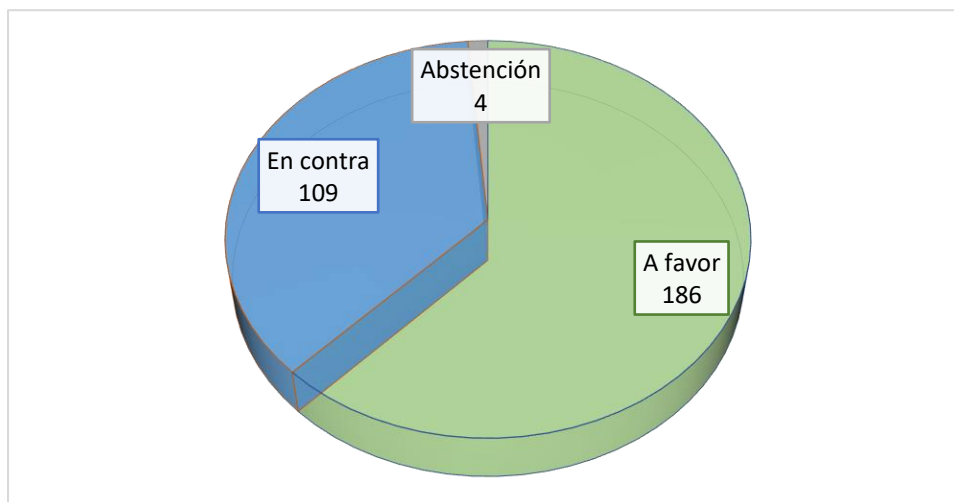
A pesar de esto, los esfuerzos de los socialdemócratas dieron como resultado un consenso que llevo a que el 22 de junio del 1981 se aprobara la Ley del divorcio. Significó un avance, pero no respondía a las exigencias de la sociedad española.



Fuente: Gráfico 1. Aprobación de la Ley del Divorcio 1981. Elaboración propia. Datos extraídos de Saludes, 2001 (véase en la bibliografía)

Por ello, las movilizaciones de las mujeres iban creciendo en España y con ello las demandas de más reformas de la ley y políticas sociales. Entre las demandas destaco la propuesta de ley a favor de la legalización del aborto. Hasta el 1985 el aborto era una práctica totalmente prohibida. Los abortos se realizaban o bien clandestinamente o, si se tenían recursos, fuera del país. Así pues, la necesidad de proteger a las mujeres asegurando la opción del aborto legal llevó al Gobierno socialista de 1983 a elaborar un Proyecto de Ley Orgánica que reformaría el artículo 417 bis del Código penal (Sánchez, 2016;6) despenalizándolo. No tardó en llegar la reacción de la oposición contra este proyecto. A finales del 1983, un grupo de personas del parlamento y el grupo político Alianza Popular interpuso un recurso previo de inconstitucionalidad, presentado por José María Ruiz Gallardón a la propuesta de ley, argumentando que la Constitución recoge que: “Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral [...] (art. 15 CE). El Tribunal Constitucional acabó declarando que el proyecto de Ley Orgánica incumplía las exigencias derivadas del artículo 15 de la Constitución al no garantizar la vida humana en formación (El País, 2010). El PSOE tuvo que modificar el proyecto de ley en el que especificaba que se despenalizaba el aborto en los casos de peligro para la madre, en caso de violación en las 12 primeras semanas y en malformaciones en el feto en las 22 semanas.

La Ley Orgánica 9/1985 acabó siendo aprobada. Sin embargo, las restricciones de esta ley no fueron bien recogidas por los movimientos feministas.



Fuente: Gráfico 2. Aprobación de la Ley Orgánica del aborto 1985 en el Congreso de los Diputados. Elaboración propia. Datos extraídos de El País, 2010 (véase en la bibliografía)

A partir de los 2000 se produjo una expansión notable de políticas públicas de género. Y no tan sólo eso, sino que supuso una revisión a las leyes aprobadas durante la década de los ochenta, como el aborto y el divorcio. Por otro lado, hay que destacar que ya desde mediados de los noventa se avivó el debate en la sociedad sobre la necesidad de incluir en la agenda política una “ley integral” que protegiera a las mujeres de la violencia de género.

En el 2002 el PSOE presentó un Plan de Igualdad que fue rechazado por el Partido Popular, que en ese año gobernaba. Durante ese año, se origina un debate en torno a la cuestión de la violencia de género con relación al marco interpretativo: “violencia de género o “violencia doméstica”. El Partido Popular y medios de comunicación afines hablan de ‘violencia doméstica’, tendiendo a debilitar la dimensión de género de la violencia en contra de las mujeres, disolviendo el componente patriarcal de la violencia en el concepto más ‘neutral’ de ‘violencia familiar’ (Bustelo & Lombardo, 2006;128); el movimiento de mujeres, el Partido Socialista e Izquierda Unida, junto a algunos planes regionales, prefieren definirlo como ‘violencia de género’ (Bustelo & Lombardo, 2005;23).

El 7 de junio de 2004, el gobierno del PSOE presentó el anteproyecto de ley, y el 28 de diciembre del mismo año, la ley fue aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados (Coll-Planas, Moreno, Rodríguez, & Navarro-Varas, 2008;188). La Ley Orgánica 1/2004 recogía la dimensión de violencia de género, entendiendo la discriminación como desigualdad de género. Por ello, la LIVG supuso un hito, un punto de inflexión, en la medida en que reconoce que la principal causa de la violencia de género es la discriminación histórica hacia las mujeres y, en consecuencia, enmarca la lucha contra esa lacra social en el avance hacia la igualdad (Fuentes, 2015;9).

El 2005 se convirtió en un año de reformulación y modificación de leyes que se habían aprobado durante la década de los 80, con el retorno del PSOE al Gobierno. La primera modificación que destacaría es la que se hizo sobre la Ley del divorcio de 1981. Lo novedoso de la Ley 15/2005 es que da más relevancia a la voluntad de la persona cuando ya no desea seguir con su cónyuge. La Ley Orgánica de 9/1985 sobre la interrupción del embarazo también se modificó. De hecho, se modificó en tres ocasiones. La primera tras la llegada de nuevo del PSOE al Gobierno, en el 2009, estableciendo el aborto libre hasta la semana 14 como novedad y, como gran cambio, incluían a las menores de 16 y 17 años -con el requisito de informar a uno de los tutores legales a no ser que se alegue riesgo de coacción, malos tratos o amenazas y entonces sería bajo la decisión del médico-. Este último aspecto provocó una gran controversia. La sociedad más conservadora convocó una manifestación en contra de esta propuesta. El Congreso de los Diputados acabó aprobando en 2009 la nueva ley del aborto, rechazada por PP, UPyD, UPN, Coalición Canaria y siete diputados de CiU. La única abstención se dio también de esta última formación. La segunda modificación ocurrió en el 2010 con el gobierno del Partido Popular, donde se sustituye la ley de plazos por una de ley de supuestos que se reduciría a: existencia de grave peligro para la salud de la mujer o a consecuencia de una violación –en este caso tendría que existir denuncia previa y que se realice en las primeras 12 semanas-. En los demás supuestos, se llevaría a cabo un parto inducido. Y, en la última modificación fue en el 2015, con la Ley Orgánica 11/2015 por el PSOE, en la que las menores podían abortar sin el consentimiento de los progenitores - aunque en la actualidad han de ir acompañadas- y todas las mujeres adultas pueden

interrumpir su embarazo, hasta la semana 14 y 22 si la salud/vida de la madre o del feto corre peligro, si sin dar explicaciones del motivo.

En los últimos años se han seguido promoviendo políticas que acaben de romper con la brecha de género. Entre ellas, destacar que, actualmente, se ha planteado un Pacto de Estado contra la Violencia de Género, un pacto ambicioso que supone la unión de instituciones, organizaciones, expertas y partidos políticos para la erradicación de la violencia sobre las mujeres. Además, se han planteados otras intervenciones, como una Ley de Libertad Sexual, que garantice un “sólo sí es sí”. Sin embargo, España sigue teniendo el reto de eliminar las brechas de género actuales, como la inclusión de la mujer en el mundo laboral, cuestiones para las mujeres inmigrantes y demás ámbitos sociales.

4. Datos y metodología. Caso empírico

En esta investigación se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo sobre la radicalización de la campaña anti-género de VOX. Con tal de exponer esta idea, se ha dividido el caso empírico en dos bloques. El primero recoge los discursos e intervenciones que se han podido encontrar de Vox, y de su Grupo Parlamentario, en el Congreso de los Diputados en la XIII Legislatura y en la XIV Legislatura. De los discursos se ha hecho un recuento de las palabras y/o conceptos clave que se han usado, se exponen los problemas en torno a los conceptos, los responsables o promovedores y las soluciones que desde VOX se han considerado. Este análisis permite, por un lado, ver la priorización de temas en los discursos y tener una vista general del contenido ideológico.

En el segundo bloque, se ha realizado un marco comparativo entre las fuerzas políticas con mayor representación en el Congreso de los Diputados. He empleado en este bloque un método de muestreo estratégico, analizando únicamente los programas electorales de las últimas elecciones, con el fin de analizar las propuestas – si las hay- sobre políticas de

igualdad de género. Además, se han categorizado las propuestas en tres actitudes²: (a) actitud progresista, (b) actitud conservadora y (c) actitud ultraconservadora. Principalmente, este análisis es de naturaleza descriptiva donde se muestra que algunos partidos se adhieren a una visión más moderna o conservadora en cuestiones de género, mientras que el partido que se quiere estudiar adopta posiciones más ultraconservadoras.

4.1 ¿Qué nos dicen los datos? Breve análisis de los discursos

A continuación, se hará una descripción cuantitativa y cualitativa de los datos recopilados a partir de los discursos e intervenciones. Asimismo, se hará una visión general de la temática de los discursos divididos en dos áreas: (a) Educación y (b) Cuestiones de género.

Para empezar, cómo muestra la tabla 1 en el Anexo, la educación se ha desglosado en dos conceptos: (1) educación sexual y (2) educación de género. La educación ha sido destacada (14 veces nombrada en total) como área que unifica la campaña anti-género y la lgtbi-fobia. Centrándonos en el aspecto de la educación sexual, se ha señalado (8 veces) que el propósito de promoverla es confundir y adoctrinar a los menores -respecto a la identidad de género-, los pervierten y se imparten ideas que van en contra de las concepciones biológicas. En cuanto a la educación de género, mencionada 6 veces, se considera que adoctrina a los menores y se promueve el afán de odio contra todos los hombres. En general, en relación con ambos conceptos, se ha destacado que estas ideas ponen en peligro el artículo 27.3 de la CE, que hace referencia a que “los poderes públicos han de garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones” (art 27.3 CE). Señalan que el Gobierno es quién permite que se vulnere el derecho de los padres a educar a sus

² Se entiende por actitud progresista la visión y un sentimiento afirmativos y optimistas respecto del movimiento de lo moderno [...] favorable a los cambios que el crecimiento trae consigo (Brunner, 1998;11). Se entiende por actitud conservadora aquella que “tiene una concepción naturalista de la sociedad (leyes naturales), la iglesia y la religión es considerada como elementos fundamentales. escepticismo ante la idea del progreso” (Marco, 2005).

Se entiende por actitud ultraconservadora a la óptica extremista “partidaria a la restauración de los valores tradicionales, concepción fundada en una dimensión cultural de rechazo a la modernidad” (Cañellas, 2009).

hijos como ellos quieren. La solución en ambos casos es la misma, imponer el Pin Parental para que sean los padres los que decidan qué se les enseña a sus hijos en las escuelas.

En cuanto al segundo bloque, referente al género, se realizó una búsqueda de los siguientes conceptos/palabras: (1) Violencia de género, (2) Libertad de las mujeres, (3) Delito de violación / violaciones, (4) Feminismo/Asociaciones Feministas/ Ministerio de Igualdad, (5) Aborto e (6) Ideología de género. Para empezar, las cuestiones de género son las que más predominan en los discursos e intervenciones de los diputados/as de Vox (48 en total). Con relación a la violencia de género, nombrada 9 veces, se ha observado la insistente mención a la Ley de Violencia de Género, apuntando que es una ley discriminatoria con el género opuesto, ya que esta ley sólo señalaría la violencia de hombres a mujeres. Además, se añade que es discriminatoria con el resto de los colectivos que sufren violencia: los menores, parejas del mismo sexo e incluso las personas mayores. La propuesta hacia esto es la eliminación por completo de la ley y formular una nueva: Ley contra la violencia intrafamiliar, que incluiría la violencia hacia todas las direcciones.

Para continuar, de la libertad de las mujeres se ha hecho mención en 3 ocasiones, en las que se relacionaba la restricción de libertad, a grandes rasgos, con la inmigración -en concreto con la musulmana-.

De todos los conceptos mencionados, he de destacar que el más presente ha sido el delito de violación o las violaciones (14 veces nombrado). En relación con las violaciones, Vox propone dos problemáticas y dos soluciones: la primera es la modificación del Código Penal por el PSOE en 1994 de rebajar la pena de cárcel y, la segunda, los inmigrantes ilegales que vienen a España. Frente a esto, las soluciones son cadena perpetua y regularizar la entrada a los inmigrantes y refugiados. Con relación a esto, hablar de las violaciones, desde Vox, podría parecer una estrategia de legitimación para aplicar políticas xenófobas, por ser soluciones que no abarcan la totalidad de la problemática y focalizan la culpa hacia un colectivo específico: los inmigrantes.

Respecto al concepto del Feminismo, Asociaciones feministas, etc. (nombrado 8 veces), se han utilizado en los discursos dos referencias constantemente: llamarlo “chiringuitos” y asociar el feminismo al marxismo/comunismo. La crítica a estos conceptos viene de la concepción de que estos sólo representan a un conjunto de mujeres y a un conjunto de intereses. Por ello, desde Vox se propone la no subvención a las asociaciones feministas. Este concepto se relaciona con el de la “ideología de género”, nombrado un total de 6 veces. El objetivo de la utilización de este concepto ha sido el ataque al Gobierno y la demonización del comunismo/socialismo. Más que señalar una política en concreto, señala el adoctrinamiento ideológico que suponen todas las propuestas que se han realizado desde el Gobierno en materia de igualdad. Al no concebir una violencia estructural hacia la mujer, la perspectiva de género no supone ningún avance para la mujer, lo que el Ministerio de Igualdad como las diversas asociaciones deberían desaparecer.

La última palabra que destacar es “aborto”, nombrada 8 veces en total. En la mayor parte de las veces no se ha mencionado directamente, sin embargo, se habla de la concepción de la vida frente a la política de la muerte. Se defiende la vida antes de nacer, por ello en los discursos se afirma que el derecho de la vida está siendo vulnerado por la Ley 11/2015. Además, se añade que la práctica de la interrupción del embarazo se está empleando como método anticonceptivo, afirmando que las mujeres van a abortar más de 2 veces. Como soluciones, Vox habla de la protección del derecho a la vida, invertir en la creación de familias tradicionales y llevar a cabo campañas de concienciación a las mujeres de lo que implicaría un aborto.

A modo general, hay un esquema muy semblante entre los discursos que tienen que ver con el género. Primero, afirman que las leyes actuales no protegen a la mujer – sigue habiendo violaciones y asesinatos, como ejemplos- bien sea por la poca dureza de las penas o por la inmigración ilegal. Relativo a esto último, se ha observado un patrón en criminalizar a las personas inmigrantes como originarias de los problemas de las mujeres: restricción de libertad, violaciones en manada, violencia física y sexual, etc. Frente a esto, se propone la regularización de la entrada de inmigrantes y refugiados. Y, segundo, añaden que todas estas políticas tienen dos concepciones erróneas: “todos los hombres son malos”

y “la violencia sólo se ejerce hacia la mujer y no hacia los niños, hombres, ancianos, homosexuales y demás”.

4.2 Análisis comparativo: radicalización de las campañas anti-género

El siguiente análisis ayuda a presentar las actitudes de Vox hacia las cuestiones de género, en comparativa con los partidos políticos con más presencia en el Congreso. Primero, se han analizado 4 políticas sociales: (1) el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, (2) el aborto, (3) la Ley de Libertad Sexual y (4) la incorporación de la mujer en el mercado laboral. Para mostrar la posición de cada uno de los partidos se han delimitado tres actitudes: (a) actitud progresista/moderna, (b) actitud conservadora y (c) actitud ultraconservadora. Sobre la base de lo expuesto, se han estudiado los programas electorales de los partidos para las elecciones del 10 de noviembre del 2019 (UP, PSOE, C’S, PP y VOX) y se ha señalado qué actitud encajaría con las propuestas de las políticas comentadas -si las hay- con tal de observar la radicalización que han tomado las propuestas del partido de extrema derecha, Vox.

A partir de aquí se han extraídos las siguientes ideas. Para empezar, con una vista general a la tabla 2 de los Anexos, se puede observar que, de los cinco partidos, sólo 3 (UP, PSOE y PP) tienen alguna propuesta en relación con las políticas escogidas. Hay una cierta carencia de propuestas por parte de los partidos restantes, incluso hay un notable vacío de propuestas por parte Ciudadanos.

Para continuar, entrando en detalle de cada una de las posiciones, se empezará por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. De los cinco, cuatro incluyen en su programa electoral un Pacto de Estado que erradique las diferentes formas de violencia sobre la mujer, teniendo entonces una perspectiva progresista frente a esta problemática. La excepción la encontramos en Vox, que presenta en su programa electoral que esta ley supone una detención errónea de la causa de violencia (machismo). Por ello, se ha categorizado como ultraconservador. Desde esta actitud, se cuestiona la violencia de

género y propone realizar estudios sobre la epidemiología de la violencia que surge en la pareja y/o familia. De este modo, se pasa de hablar de violencia de género a violencia intrafamiliar incluyendo a todas las víctimas e incluyendo todas las relaciones que se pueden dar de violencia.

La segunda política para desarrollar es la que gira en torno al aborto. Aquí empieza a haber discrepancias entre los partidos. Encontramos a UP y al PSOE como partidos que tienen una perspectiva más progresista al querer desarrollar, de nuevo, la Ley 2/2010 de salud sexual y reproductiva y garantizar unas condiciones para la interrupción voluntaria del embarazo. Se observa también que, dentro de la derecha hay tres posiciones distintas. Por un lado, Ciudadanos ha decidido no incluir ninguna referencia relativa al aborto. Por otro lado, el PP sostiene una perspectiva conservadora, en la que se potencia la creación de ciertos mecanismos -información y ayudas- para conseguir que las mujeres no interrumpan el embarazo. Se categorizaría en conservadora y no en ultraconservadora porque no propone la abolición del aborto en el programa político. Y, en último lugar, Vox encaja una posición ultraconservadora al proponer 'Abortos 0'. Esto conllevaría una abolición total de la Ley actual del 2015. Desde la perspectiva ultraconservadora, la vida se defiende desde la concepción de ésta hasta la muerte natural. Por lo que el aborto supondría un incumplimiento de esta norma natural.

La tercera política por comentar es la Ley de Libertad Sexual. Esta cuestión es la que parece que ha quedado más abandonada por parte de los partidos políticos, al menos en los programas. Excluyendo a UP y PSOE, que proponen en sus respectivos programas una Ley que reforme el Código Penal por la que "si no dice sí, todo lo demás es no" y así proteger la libertad sexual de todas las personas. Sin embargo, el PP no se posiciona tan directamente en su programa, sino que, desde una perspectiva conservadora, hay pinceladas sobre violencia sexual sin llegar a intervención en la totalidad de la problemática. Tanto Cs como Vox no proponen nada en sus programas políticos.

Con relación al último punto, tanto UP, PSOE y PP tienen propuestas progresistas en común en cuanto a la incorporación de la mujer al mercado laboral. Desde UP se

promueven políticas en materia laboral que tengan perspectiva de género e incorporando ayudas directas a la mujer para que convine la familia y el mundo laboral. El PSOE sigue la misma línea que UP, una actitud progresista frente a las desigualdades que se dan en el mundo laboral y la difícil combinación entre la familia y el mundo laboral. En cuanto al PP, propone medidas para la incorporación de la mujer tras la maternidad, con incentivos fiscales a las empresas. Ciertamente es que desde el PP se proponen más medidas para que la mujer ejerza como madre, antes que entrar al mercado laboral. En comparación, desde Vox se tiene una concepción ultraconservadora referente a potenciar que la mujer asuma un papel de ama de casa y madre, antes que la incorporación en el mercado laboral. De hecho, Vox propone diversas ayudas económicas y asistenciales a las mujeres para la maternidad y, sin embargo, las ayudas que se proponen para la incorporación al mercado laboral están dirigidas a los padres. Por ello, se le ha categorizado como ultraconservador. En cuanto a Ciudadanos, no tiene propuestas de las comentadas, más allá del Pacto contra la Violencia de Género.

Para finalizar, se puede decir que el partido de extrema derecha, Vox, tiene actitudes altamente ultraconservadoras por lo expuesto anteriormente y por los resultados de la tabla. Aun así, se ha estado presentando como un partido que está a favor y promueve la igualdad entre hombres y mujeres. Generalmente, Vox no presenta políticas que ayuden a erradicar la discriminación hacia las mujeres. Más bien, las propuestas van dirigidas a la eliminación de la legislación que se había realizado a favor de la igualdad y a la negación de una discriminación estructural hacia la mujer.

5. Conclusiones

España ha sido testigo de los avances significativos en políticas de igualdad, sobre todo a partir de finales de los 90 y durante los 2000. En varias ocasiones, desde Europa ha sido bien valorada y puesta como ejemplo de país con unos resultados positivos para la erradicación de desigualdad entre hombres y mujeres.

La construcción de un marco de políticas y legislación con perspectiva de género ha venido acompañada por las demandas de las movilizaciones de mujeres, pidiendo unas políticas que se ajustaran a las necesidades que se daban en cada momento. Estas demandas han sido recogidas por la izquierda y los socialdemócratas, que han propuesto a la Cámara de los Congreso de los Diputados políticas que durante la dictadura eran impensables. Estas propuestas se han visto en varias ocasiones tumbadas o cuestionadas por la iglesia católica y por los partidos de derecha, como se ha observado.

Por consiguiente, se ha extraído a partir del marco teórico que se han desarrollado nuevas tendencias en los enfoques frente a la perspectiva de género en las políticas públicas. Hasta ahora, la derecha se bastaba con recurrir a los valores tradicionales de sociedad para oponerse a los avances en políticas de igualdad, como mantener el modelo tradicional de familia, proteger la vida antes del nacimiento o que la mujer siguiera un rol como madre y ama de casa. Hoy en día, la situación es medianamente distinta porque la extrema derecha ha entrado en el tablero de juego, incluyendo un nuevo elemento en los discursos contra las políticas de igualdad: el género.

Hoy, este movimiento “*anti-ideología de género*” ha entrado en el Congreso de los Diputados de la mano de Vox. El verdadero y nuevo desafío que supone la entrada de Vox es que ha sabido encajar en su discurso la cuestión del género para promover políticas que podrían suponer un retroceso en las políticas de igualdad. Más allá de oponerse, como tradicionalmente había hecho el Partido Popular, Vox ha seguido dos estrategias que se asemeja a las líneas estratégicas del Frente Nacional en Francia y a las de Alternativa para Alemania en Alemania. Primero, se ha incluido la cuestión de género para promover políticas xenófobas, políticas en contra de la inmigración musulmana con tal de proteger la seguridad y libertad de las mujeres españolas. Por ejemplo, Santiago Abascal, lanzó un bulo que afirmaba que el 70% de los casos de violaciones están ejecutadas por extranjeros. Sin embargo, en su programa político no aparecen propuestas de políticas que ayuden a erradicar la discriminación hacia las mujeres. De hecho, las propuestas alrededor de la mujer promueven los roles tradicionales de género (mujer como madre y ama de casa).

Por otro lado, se ha acogido al concepto paraguas de “ideología de género” para oponerse a las políticas con perspectiva de género que se proponen desde el Gobierno. Tildando a estas propuestas de representar el ideal marxismo/comunista, de querer adoctrinar e imponerse, de no representar al conjunto de las mujeres ni al conjunto de colectivos españoles y, sobre todo, de ir en contra de los valores tradicionales. Asimismo, el replantear esta cuestión ha permitido que se establezca una diferencia entre los mismos colectivos: diferenciar entre las mujeres españolas y las feministas. La “ideología de género” ha servido como herramienta útil para argumentar en contra de todas aquellas políticas que ya estaban establecidas. Y es aquí donde se ve la radicalización. Hay una gran voluntad desde VOX de abolir todas aquellas políticas que suponen un avance en materia de igualdad al ser consideradas como “adoctrinales” y “discriminatorias”.

No parece ser una corriente única en España. Según lo expuesto, Europa se está adentrando en unas políticas ultraconservadoras con campañas anti-género lideradas en mayor parte por partidos de extrema derecha. Ha de preocupar que se esté introduciendo en los debates políticos el cuestionamiento de la opresión estructural y sistemática sobre la mujer, y que se nos instrumentalice para alargar la lista de “víctimas” de la religión musulmana con tal de criminalizar a un colectivo que ve sus derechos vulnerados constantemente.

LISTADO DE REFERENCIAS

-Adelman, M. (2008). The " Culture" of the Global Anti-Gender Violence Social Movement. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/27564058>

-Andreassen, R., & Lettinga, D. (2012). *Veiled debates: Gender and gender equality in European national narratives*. na.

-Arènes, J. (2006). La problématique du genre. *Documents épiscopat*, 12(4).

Recuperado de: <https://enseignement-catholique.fr/wp-content/uploads/2016/09/jacques-arenes-et-xavier-lacroix-la-problematique-du-genre.pdf>

-Artículo nº15. (1978). Constitución Española de 1978. Congreso de los diputados.

-Artículo nº27.3. (1978). Constitución Española de 1978. Congreso de los diputados.

-Blum, A. (2015) "Germany" en Kováts, E. & Poim, M. Gender as Symbolic Glue. The Position and Role of Conservative and far Right Parties in the Anti-gender Mobilisations In Europe. Foundation for European Progressive Studies and Friedrich-Ebert-Stiftung, Brussels and Budapest. 40-58

-Brunner, J. J. (1998). Apuntes sobre el malestar a la modernidad: ¿transfiguración neoconservadora del pensamiento progresista? *Sin información. Obtenido el, 11.*

-Brustier, G. (2015) "France" en Kováts, E. & Poim, M. Gender as Symbolic Glue. The Position and Role of Conservative and far Right Parties in the Anti-gender Mobilisations In Europe. Foundation for European Progressive Studies and Friedrich-Ebert-Stiftung, Brussels and Budapest. 19-37

-Business Insider. (2017) Here's what you need to know about Marine Le Pen. [Archivo de vídeo]. <https://www.youtube.com/watch?v=4lWxd1QanOU>

-Bustelo Ruesta, M., & Lombardo, E. (2006). Los 'marcos interpretativos' de las políticas de igualdad en Europa: conciliación, violencia y desigualdad de género en la política. *Revista Española de Ciencia Política*, (14), 117-140.

-Bustelo Ruesta, M., & Lombardo, E. (2005). " Mainstreaming" de género y análisis de los diferentes " marcos interpretativos" de las políticas de igualdad en Europa: el proyecto MAGEEQ. *Aequalitas: Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, (17), 15-26.

Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/58475/1/bustelo%20-MainstreamingDeGeneroYAnalisisDeLosDiferentesMarco-1340640.pdf>

-Cadena Ser (2018). Entrevista | Vox carga contra las "feminazis" y niega que exista la violencia machista. [Archivo de vídeo]

Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=KKcf5UC8U1E&t=554s>

- Calvo, K. (2010). Reconocimiento, ciudadanía y políticas públicas hacia las uniones homosexuales en Europa. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis)*, 129(1), 37-59.

-Campoy, A. (2017). Revista Quartz, “La extrema derecha quiere venderte una teoría sobre el sexo y el género que no existe”.

Recuperado de: <https://qz.com/1012941/la-extrema-derecha-quiere-venderte-una-teoria-sobre-el-sexo-y-el-genero-que-no-existe/>

-Cañellas-Mas, A. (2009). Los caminos de la apertura política (1962-1969).

-Carnac, R. (2014). L'Église catholique contre «la théorie du genre»: construction d'un objet polémique dans le débat public français contemporain. *Synergies Italie*, (10).

Recuperado de: http://www.gerflint.fr/Base/Italie10/Romain_Carnac.pdf

-Case, M. A. (2011). After Gender the Destruction of Man-The Vatican's Nightmare Vision of the Gender Agenda for Law. *Pace L. Rev.*, 31, 802. Recuperado de: <https://heinonline.org/HOL/LandingPage?handle=hein.journals/pace31&div=28&id=&page=>

- Coll-Planas, G., Moreno, G. G. R., Rodríguez, C. M., & Navarro-Varas, L. (2008). Cuestiones sin resolver en la Ley integral de medidas contra la violencia de género: las distinciones entre sexo y género, y entre violencia y agresión. *Papers: revista de sociología*, (87), 187-204. Recuperado de: <https://www.raco.cat/index.php/Papers/article/view/90327>

-Congregación para la Doctrina de la Fe. (2003). Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales. *La Santa Sede*. Recuperado de: http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20030731_homosexual-unions_sp.html

-Coordinadora Nacional Pro-Familia, (2016). Alemania: Crece partido político opuesto a la ideología de género.

Recuperado de: <https://conapfam.pe/profamilia/alemania-crece-partido-politico-opuesto-a-la-ideologia-de-genero/>

-Cornejo-Valle, M., & Pichardo, J. I. (2017). La “ideología de género” frente a los derechos sexuales y reproductivos. El escenario español. *Cadernos pagu*, (50).

Recuperado de:

<https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/cadpagu/article/view/8650730>

-De Lange, S. L., & Mügge, L. M. (2015). Gender and right-wing populism in the Low Countries: ideological variations across parties and time. *Patterns of Prejudice*, 49(1-2), 61-80.

- Fuentes, M. O., Vasco, U. P., & Univertsitatea, E. H. Diez años de la “Ley integral contra la violencia de género”: Luces y sombras I.

-El País. (2010). “La legislación del aborto en la España democrática. Diario Digital. Recuperado de:

https://elpais.com/sociedad/2010/06/30/actualidad/1277848805_850215.html

-European Institute for Gender Equality Home. Gender Equality Index. Spain 2019. <https://eige.europa.eu/gender-equality-index/2019/ES>

-Grzebalska, Weronika. (2016). Why the war on “gender ideology” matters-and not just to feminists: Antigenderism, Visegrad Insight.

Recuperado de: <http://visegradinsight.eu/why-the-war-on-gender-ideology-matters-and-not-just-to-feminists/>

-Grzebalska, Weronika, & Soós, Eszter. (2016). Conservatives vs. the “Culture of Death”: How progressives handled the war on “gender”? Brussels: FEPS Young Academics Network. Recuperado de:

https://www.academia.edu/14715528/Conservatives_vs._the_culture_of_death_.How_progressives_handled_the_war_on_gender_FEPS_YAN_study

-ILGA-Europe – the European Region of the International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association. <https://www.rainbow-europe.org/#8661/0/0>

-Kemper, Andreas. (2014). Keimzelle der Nation? Familien- und geschlechterpolitische Positionen der AfD—eine Expertise, ed. Friedrich-Ebert-Stiftung. Berlin:Friedrich-Ebert-Stiftung.

-Krizsán, A., & Roggeband, C. (2018). Towards a conceptual framework for struggles over democracy in backsliding states: Gender equality policy in Central Eastern Europe. *Politics and Governance*, 6(3), 90-100.

Recuperado de:<https://www.cogitatiopress.com/politicsandgovernance/article/view/1414>

-Köttig, M., Bitzan, R., & Petó, A. (Eds.). (2017). *Gender and far right politics in Europe*. Springer International Publishing.

-Kováts, E. (2017). The emergence of powerful anti-gender movements in Europe and the crisis of liberal democracy. In *Gender and far right politics in Europe* (pp. 175-189). Palgrave Macmillan, Cham.

Recuperado de: https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-319-43533-6_12

-Kováts, E. & Põim, M. (2015). *Gender as Symbolic Glue. The Position and Role of Conservative and far Right Parties in the Anti-gender Mobilizations in Europe*. Foundation for European Progressive Studies and Friedrich-Ebert-Stiftung, Brussels and Budapest. Accessed 30 March 2016. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/budapest/11382.pdf>

-Kováts, E., Põim M., & Tanczos, J. (2015). *Beyond Gender? Anti-gender Mobilization and the Lessons for Progressives*. Foundation for European Progressive Studies and Friedrich-Ebert-Stiftung. Accessed 30 March 2016. http://www.fesbp.hu/common/pdf/FEPS_FES_Policy_Brief_2015.pdf

-La Familia, C. P. P. (2006). *Lexicón: Términos ambiguos y discutidos sobre familia, vida y cuestiones éticas*. Editorial, Ediciones Palabras SA Madrid, España. Recuperado de: https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=tZ7VreOXuUEC&oi=fnd&pg=PA5&dq=lexicon+terminos&ots=S4Wn1XEu_F&sig=5J2CzILLjQpGvFRFEGjAKNCHOqU#v=onepage&q=lexicon%20terminos&f=false

-Larzillière, Capucine, and Lisbeth Sal. (2011). Comprendre l'instrumentalisation du féminisme à des fins racistes pour resister. *Contretemps*, September 15.

Recuperado de: <http://www.contretemps.eu/interventions/comprendre-instrumentalisation-f%C3%A9minisme-fins-racistes-r%C3%A9sister>

-Lee, J. (2018). "Alemania y el mito de la igualdad de género". *Economiafeminista*. Recuperado de: <https://economiafeminista.com/alemania-y-el-mito-de-la-igualdad-de-genero/>

- Lombardo, E. (2004). *La europeización de la política española de igualdad de género*. Valencia: Tirant lo Blanch.

-Lombardo, E., & León, M. (2014). Políticas de igualdad de género y sociales en España: origen, desarrollo y desmantelamiento en un contexto de crisis económica. *Investigaciones feministas*, 5, 13-35. Recuperado de: <http://www.inmujer.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Revistas/ANALITICAS/DEA0285.pdf>

-Marco, J. M. (2005). Conservadores, liberales y neoconservadores. Fundamentos morales de una sociedad libre. *Cuadernos de pensamiento político*, 129-140.

- Martín Pérez, A. (2010). Luis Moreno (ed.). Reformas de las políticas del bienestar en España. Madrid: Siglo XXI, 2009.

-Mayer, S., Ajanovic, E., & Sauer, B. (2014). Intersections and inconsistencies. Framing gender in right-wing populist discourses in Austria. *NORA-Nordic Journal of Feminist and Gender Research*, 22(4), 250-266.

-Meret, S., & Siim, B. (2013). Gender, populism and politics of belonging: Discourses of right-wing populist parties in Denmark, Norway and Austria. In *Negotiating gender and diversity in an emergent European public sphere* (pp. 78-96). Palgrave Macmillan, London.

-Paternotte, D., & Kuhar, R. (2018a). " Ideologia de gènere" em movimento. *Revista Psicologia Política*, 18(43), 503-523.

Recuperado de: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rpp/v18n43/v18n43a05.pdf>

-Paternotte, D., & Kuhar, R. (2018b). Disentangling and locating the “global right”: Anti-gender campaigns in Europe. *Politics and Governance*, 6(3), 6-19.
<https://www.cogitatiopress.com/politicsandgovernance/article/view/1557>

-Paternotte, D., & Kuhar, R. (2017). 14. The Anti Gender Movement in Comparative Perspective. Recuperado de: <https://www.sxpolitics.org/wp-content/uploads/2018/05/PaG-en-Europa-Conclusion.pdf>

-Pető, A. (2015a). “Anti-gender” Mobilisational Discourse of Conservative and Far Right Parties as a Challenge for Progressive Politics. In *Gender as Symbolic Glue. The Position and Role of Conservative and far Right Parties in the Anti-gender Mobilizations in Europe*, ed. Eszter Kováts, and Maari Põim, 62–82. Foundation for European Progressive Studies and Friedrich-Ebert-Stiftung, Brussels and Budapest.

-Radu, C. (2019). Anti-gender movement and political response. The case of Romania.

-Sahuquillo, M.R. (2015). “Una España más abierta”. El País.
https://elpais.com/politica/2015/10/29/actualidad/1446140773_345729.html

-Saludes, P. M. D. S. O. (2001). La ley del divorcio de junio de 1981 en perspectiva histórica. *Espacio Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, (14).

- Sánchez Hernández, A. (2016). La regulación del aborto en España: 1985-2015.

-Yılmaz, F. (2012). Right-wing hegemony and immigration: How the populist far-right achieved hegemony through the immigration debate in Europe. *Current sociology*,60(3), 368-381.

ANEXOS

Tabla 1. Análisis cuantitativo de los discursos.

Palabras/Conceptos	N.º veces	Problema/s	Responsable/s	Solución/es
Educación	14			
• Educación sexual	8	-Adoctrinamiento a los menores. -Incumple el artículo 27.3 de la CE. -Perversión sexual. -En contra de la ciencia y biología.	-Gobierno PSOE y UP: Proponen una nueva reforma educativa que incluye una orientación sexual.	-Derecho preferente del papel de la familia. -Pin parental o Pin Constitucional.
• Educación de género	6	-Adoctrinamiento a los menores. -Monopolio de la mujer. -Incumple el artículo 27.3 de la CE.	- Gobierno PSOE y UP: Proponen una nueva reforma educativa que incluye una	-Derecho preferente del papel de la familia. -Pin parental o Pin Constitucional.

		- Promueve el afán de odio contra todos los hombres.	perspectiva de género.	
Cuestiones de género	48			
·Violencia de género	9	-Acaba contra la igualdad de los españoles. -Ley inconstitucional -Ha fracasado: no han disminuido los asesinatos. -Rompe con la presunción de inocencia -Culpabiliza a todos los hombres -No tiene en cuenta a las parejas homosexuales.	-PSOE con la Ley Orgánica 1/2004 contra la violencia de género. -Podemos perpetua que los hombres son peligrosos para la mujer.	-Ley de violencia intrafamiliar. -Derogar la actual. -Prisión perpetua -Cambiar por 'Violencia doméstica'. -Incluir a los niños, adultos y hombres. -Perseguir las denuncias falsas.
·Libertad de las mujeres	3	-No se respeta el poder de decisión de la mujer.	-Valores de los inmigrantes musulmanes ilegales. -Imposición ideología de género.	-Las personas inmigrantes se integren con los valores de España.
·Delito de violación /Violaciones	14	-Casos de violaciones en manada. -Mala concepción de que todos los hombres son violadores. -No protege a los menores.	-Inmigrantes. -Reforma del Código Penal por parte del PSOE que rebaja los años de prisión.	- Regular la entrada de los inmigrantes ilegales. -Cadena perpetua.
·Feminismo / Asociaciones Feministas / Ministerio de Igualdad / Instituto de la Mujer	8	-No representa al conjunto de mujeres. - "Chiringuitos": un gasto innecesario.	- Ministerio de Igualdad. -Gobierno del PSOE y UP.	-No subvencionar

		<ul style="list-style-type: none"> -Concibe que la única víctima es la mujer heterosexual. -Feminismo radicalizado marxista. -Las feministas no son mujeres porque cuestionan el género. -En contra de los valores familiares. 		
•Aborto	8	<ul style="list-style-type: none"> -Derecho de la vida vulnerado. -Considerado como un método anticonceptivo más. -Política de la muerte. 	-PSOE con la Ley 11/2015.	<ul style="list-style-type: none"> -Proteger el derecho a la vida. -Informar sobre consecuencias de los abortos. -Invertir más en las familias tradicionales que en abortos.
Ideología de género	6	<ul style="list-style-type: none"> -Propaganda ideológica. -Ideología marxista de lucha contra sexos. -En contra de la visión antropológica. - “Ideología feminazi”. -No tiene en cuenta a los valores familiares. 	- Gobierno del PSOE y Podemos.	X

Fuente: Elaboración propia a partir de los discursos de Vox en el Congreso de los Diputados (2019-2020).

Fuentes de la tabla 1			
Nombre del político/a	Fecha	Título	Fuente
Trías Gil, Georgina	20/05/2020	Sesión Plenaria Sesión nº22	http://www.congreso.es/wc/wc/audiovisualdeisponible?codSesion=22&codOrgano=400&fSesion=20/05/2020&mp4=mp4&idLegislaturgida=14&i=648582&descripcion=PREGUNTA%20de%20la%20Diputada%20D%C2%AA%2

			ORGINA% 20TR% C3% 8DAS% 20GIL,% 20c 20Grupo% 20Parlamentario% 20VOX,% 20qu formula% 20a% 20la% 20Excma.% 20Sra.% 20 tra% 20de% 20Educaci% C3% B3n% 20y% 20F ci% C3% B3n% 20Profesional:% 20% C2% BFC % B3mo% 20va% 20a% 20garantizar% 20la% 2 ldad% 20de% 20todos% 20los% 20espa% C3% I s% 20en% 20materia% 20educativa?
Toscano de Balbín, Carla	18/05/2020	Comisión de seguimiento y evaluación de los Acuerdos del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género Sesión nº2	http://www.congreso.es/wc/wc/audiovisualdeisponible?codSesion=2&codOrgano=338&fesesion=18/05/2020&mp4=mp4&idLegislatura=14&i=648388&descripcion=Toscano%20Balb%C3%ADn,%20Carla(GVOX)
Toscano de Balbín, Carla	29/04/2020	Sesión Plenaria Sesión nº19	http://www.congreso.es/wc/wc/audiovisualdeisponible?codSesion=19&codOrgano=400&fesesion=29/04/2020&mp4=mp4&idLegislatura=14&i=647560&descripcion=Toscano%20Balb%C3%ADn,%20Carla(GVOX)
Méndez Monasterio, Lourdes	24/02/2020	Comisión de Igualdad Sesión nº2	http://www.congreso.es/wc/wc/audiovisualdeisponible?codSesion=2&codOrgano=320&fesesion=24/02/2020&mp4=mp4&idLegislatura=14&i=645731&descripcion=Para%20info%20sobre%20las%20%20C3%ADneas%20ger%20de%20la%20pol%20C3%ADtica%20de%20Departamento.
Méndez Monasterio, Lourdes	24/02/2020	Comisión de Igualdad Sesión nº2	http://www.congreso.es/wc/wc/audiovisualdeisponible?codSesion=2&codOrgano=320&fesesion=24/02/2020&mp4=mp4&idLegislatura=14&i=645731&descripcion=Para%20info%20sobre%20las%20%20C3%ADneas%20ger%20de%20la%20pol%20C3%ADtica%20de%20Departamento.
Trías Gil, Georgina	20/02/2020	Comisión de Educación y Formación Profesional Sesión nº2	http://www.congreso.es/wc/wc/audiovisualdeisponible?codSesion=2&codOrgano=371&fesesion=20/02/2020&mp4=mp4&idLegislatura=14&i=645509&descripcion=Tr%C3%ADnGil,%20Georgina(GVOX)
Robles López, Joaquín	20/02/2020	Comisión de Educación y Formación Profesional Sesión nº2	http://www.congreso.es/wc/wc/audiovisualdeisponible?codSesion=2&codOrgano=371&fesesion=20/02/2020&mp4=mp4&idLegislatura=14&i=645508&descripcion=Robles%20L%C3%B3pez,%20Joaqu%C3%ADn(GVOX)

Pabón Borrás, Mireia	19/02/2020	Sesión Plenaria Sesión nº9	http://www.congreso.es/wc/wc/audiovisualdeisponible?codSesion=9&codOrgano=400&fesesion=19/02/2020&mp4=mp4&idLegislatura=14&i=645290&descripcion=PREGUNTAde%20la%20Diputada%20D%C2%AA%20MIA%20BORR%C3%81S%20PAB%C3%93Ndel%20Grupo%20Parlamentario%20VOX,%e%20formula%20al%20Excmo.%20Sr.%20Vesidente%20Segundo%20del%20Gobierno%20Ministro%20de%20Derechos%20Sociales%20Agenda%202030:%20%C2%BFQu%C3%20medidas%20va%20a%20adoptar%20el%20gobierno%20para%20proteger%20a%20los%20ciudadanos%20bajo%20tutela%20p%C3%BAblica
De Meer Méndez, Rocío	18/02/2020	Sesión Plenaria Sesión nº8	http://www.congreso.es/wc/wc/audiovisualdeisponible?codSesion=8&codOrgano=400&fesesion=18/02/2020&mp4=mp4&idLegislatura=14&i=645212&descripcion=De%20MeerM%C3%A9ndez,%20Roc%C3%ADo(GVOX)
Méndez Monasterio, Lourdes	11/02/2020	Sesión Plenaria Sesión nº6	http://www.congreso.es/wc/wc/audiovisualdeisponible?codSesion=6&codOrgano=400&fesesion=11/02/2020&mp4=mp4&idLegislatura=14&i=644696&descripcion=M%C3%A9ndez,%20Lourdes(GVOX)
Abascal Conde, Santiago	18/09/2019	Sesión Plenaria Sesión nº9	http://www.congreso.es/wc/wc/audiovisualdeisponible?codSesion=9&codOrgano=400&fesesion=18/09/2019&mp4=mp4&idLegislatura=13&i=643683&descripcion=Abascal%20Conde,%20Santiago(GVOX)
De Meer Méndez, Rocío	17/09/2019	Sesión Plenaria Sesión nº8	http://www.congreso.es/wc/wc/audiovisualdeisponible?codSesion=8&codOrgano=400&fesesion=17/09/2019&mp4=mp4&idLegislatura=13&i=643518&descripcion=De%20MeerM%C3%A9ndez,%20Roc%C3%ADo(GVOX)
Méndez Monasterio, Lourdes	10/09/2019	Sesión Plenaria Sesión nº6	http://www.congreso.es/wc/wc/audiovisualdeisponible?codSesion=6&codOrgano=400&fesesion=11/02/2020&mp4=mp4&idLegislatura=14&i=644696&descripcion=M%C3%A9ndez,%20Lourdes(GVOX)
Abascal Conde, Santiago	29/08/2019	Sesión Plenaria Sesión nº6	http://www.congreso.es/wc/wc/audiovisualdeisponible?codSesion=2&codOrgano=400&fesesion=22/07/2019&mp4=mp4&idLegislatura=13&i=642383&descripcion=Abascal%20Conde,%20Santiago(GVOX)
Abascal Conde, Santiago	22/07/2019	Sesión Plenaria Sesión nº5	http://www.congreso.es/wc/wc/audiovisualdeisponible?codSesion=5&codOrgano=400&fesesion=29/08/2019&mp4=mp4&idLegislatura=13&i=642928&descripcion=Abascal%20Conde,%20Santiago(GVOX)

Tabla 2.
Estrategia política

Partidos/Políticas Públicas	Unidas Podemos	PSOE	Ciudadanos	Partido Popular	VOX
Políticas en materia de género					
Pacto de Estado contra la Violencia de Género	+	+	+	+	-
Aborto	+	+		+/-	-
Ley de Libertad Sexual	+	+		+/-	
Incorporación mujer en el mercado laboral	+	+		+	-

+perspectiva progresista // +- perspectiva conservadora // -perspectiva ultraconservadora

Fuente: Elaboración propia a partir de los programas políticos.

Fuentes de la tabla 2

Ciudadanos	Programa electoral. 2019 “Un gran acuerdo nacional para poner España en marcha”	https://www.ciudadanos-cs.org/progr-electoral
Partido Popular	Programa electoral. 2019 “Por todo lo que nos une”	http://www.pp.es/sites/default/files/documentos/pp_programa_electoral_2019.p
Partido Socialista Obrero Español	Programa electoral. 2019 “Ahora sí”	https://www.psoe.es/media-content/2019/10/Ahora-progreso-programa-PSOE-10N-31102019.pdf
Unidas Podemos	Programa electoral. 2019 “Las razones siguen intactas”	https://podemos.info/wp-content/uploads/2019/10/Podemos_programa_generales_10N.pdf
Vox	Programa electoral. 2019 “100 medidas para la España viva”	https://www.voxespana.es/biblioteca/na/propuestas-

		memes/100medidasngal_1013191810 0327.pdf
--	--	---